

DECRETO DE ALCALDIA N°3045 / 2022.

ZAPALLAR, 01 de Diciembre 2022.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia en el Cargo del Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de Julio de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante D.A N° 1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en las Leyes N°s 18.020, 18.611; D.S. N° 53, de 2007, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio de Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° **EXTINGASE el Subsidio Único Familiar** a los beneficiarios y causantes que se indican, por dejar de cumplir los requisitos legales correspondientes:

N°	NIS	Beneficiario	R.U.T.	Nombre Causante	R.U.T.	Tipo Caus.
1	540501725	Bárbara Stephanie Marchant/ Valdenegro		Grace Stephanie Catrileo Marchant		Menor de 18 años
2	540501725	Bárbara Stephanie Marchant/ Valdenegro		Eluney León Catrileo Marchant		Menor de 18 años

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Martín Lecaros Fernández
Alcalde

C: DECRETOS SOCIAL / DA. 3045 / 2022

DISTRIBUCION:

- 1.- I.P.S.
- 2.- Departamento Social.
- 3.- Oficina de Transparencia
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / POD / SEC / DIFECO / mtr / tsm

